

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 2/2018

Martes 10 de abril de 2018

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$804,7 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$4,7 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO ES POSITIVO EN \$800,0 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 432/18, de fecha 9 de abril, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$804,7 millones y de gastos por \$4,7 millones, lo que determina una mejora en el resultado primario y financiero de la Administración Pública Nacional de \$800,0 millones. Asimismo, se incrementan las aplicaciones financieras en \$800,0 millones

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 432/2018
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos Corrientes y de Capital	804,7
Gastos Corrientes y de Capital	4,7
Resultado Financiero	800,0
Fuentes Financieras	0,0
Aplicaciones Financieras	800,0

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumentan en \$804,7 millones, de los cuales \$800 millones corresponden a recupero de préstamos a largo plazo del Ministerio de Producción (recursos de capital). Por otra parte, se transfieren recursos desde el Ministerio de Salud a la Agencia Nacional de Discapacidad, organismo descentralizado de la Presidencia de la Nación, en \$2.256,3 millones por el traspaso del Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas".

Aplicaciones Financieras

Se autoriza un aumento en aplicaciones financieras por \$ 800,0 millones en favor del Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDYF), actuante en el ámbito del Ministerio de Producción.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$210,5 millones** y los **Gastos de Capital** disminuyen en **\$205,8 millones**. Las modificaciones presupuestarias más importantes se caracterizan por transferencias de créditos entre jurisdicciones y compensaciones entre gastos corrientes y de capital y se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Presidencia de la Nación: se transfieren créditos desde el Ministerio de Salud a la Agencia Nacional de Discapacidad para gastos corrientes en \$9.873,8 millones por la transferencia del programa “Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas”.

Ministerio de Modernización: se aumentan las partidas para gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital del Ente Nacional de Comunicaciones, organismo descentralizado del Ministerio de Modernización, en \$198,3 millones con destino principalmente a financiar las actividades centrales de la institución y el Programa “Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo” cuyo objetivo es la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de TIC y servicios audiovisuales.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda: se aumentan los créditos para gastos de capital en 164,1 millones con destino a los programas “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas” con el objeto de atender gastos relativos a la refacción de instituciones sanitarias en distintas provincias. Las mayores partidas se compensan con una reducción de los créditos vigentes del Ministerio de Salud.

Ministerio de Turismo: se incrementan las partidas para financiar gastos corrientes por \$7,9 millones para el programa “Plan Federal de Turismo Social”. Las mayores partidas se compensan con una reducción de los créditos vigentes del Ministerio de Educación.

Ministerio de Producción: se modifica por compensación el presupuesto vigente del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio De Producción, incrementando los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital en \$7,5 millones.

Ministerio de Educación: se incrementa el presupuesto en \$4,6 millones para financiar las Evaluaciones PISA 2018. Asimismo, se reducen créditos por \$7,9 millones con destino al Ministerio de Turismo.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 9° de la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 y en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificaciones.